

Evacua informe.

Corte Apelaciones Punta Arenas
LIBRO : PLENO

* TRAMITACION *
FOLIO : 174
NUM. ING. : 2 - 2007
FECHA : 19-01-2007 HORA : 17:09
DIGIT : IRM

ILTMA. CORTE DE APELACIONES

José Octavio Flores Vásquez, Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas, en cumplimiento a lo ordenado por V.S. Iltma., mediante oficio N°71 de 6 Enero del año en curso, relacionado con el Rol Administrativo N°02-2007, sobre dudas, dificultades y vacíos en la aplicación de las leyes, viene en evacuar el informe de rigor en los siguientes términos:

A este Juez le han surgido las dudas y dificultades en la aplicación de las leyes, como también ha observado los vacíos a que se alude la planilla tipo que se adjunta.

Ruego a V. S. se sirva tener por evacuado el presente informe.

“Dios guarde a V. S. Iltma.”

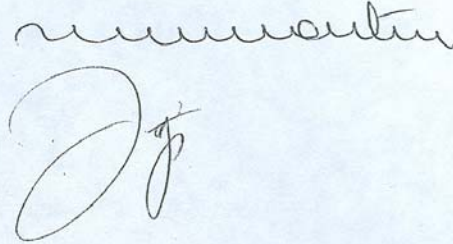
Punta Arenas, 13 de Enero de 2007.



Diecisiete.

FOJA: 17.

Punta Arenas, veinte de enero de dos mil siete.
A sus antecedentes.
Rol adm. N° 2-2007.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.

En Punta Arenas, a veinte de enero de dos mil siete, notifiqué por el estado diario la resolución que antecede.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.

